

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

1.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, de 16 de mayo de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 1.ª emisión de 16 de mayo de 1988 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de julio de 2001 y hasta el día 31 de diciembre de 2001, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 4,875 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, quien ha asumido por virtud de la fusión los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2001.

Cuenca, 29 de junio de 2001.—La Subdirección General Financiera.—36.736.

CAJA RURAL DE HUESCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO CAJA RURAL DE ZARAGOZA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, se hace público, para general conocimiento, lo siguiente:

Las Asambleas generales extraordinarias de Delegados de «Caja Rural de Huesca, S. Coop. de Crédito», y «Caja Rural de Zaragoza, S. Coop. de Crédito», celebradas el día 15 de junio de 2001, aprobaron la fusión de ambas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, que se denominará «Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. de Crédito».

Dichos acuerdos de fusión fueron adoptados conforme a las menciones recogidas en el proyecto de fusión, formulado y suscrito por los miembros de los Consejos rectores de las entidades participantes en la fusión y depositados en los Registros Mercantiles de Huesca y de Zaragoza, los días 10 y 7 de mayo de 2001, respectivamente.

En virtud de lo anterior, «Caja Rural de Huesca, S. Coop. de Crédito», y «Caja Rural de Zaragoza, S. Coop. de Crédito», como consecuencia de la fusión, quedarán extinguidas, mediante su disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque sus respectivos patrimonios a la entidad de nueva creación «Caja Rural Aragonesa y de Los Pirineos, S. Coop. de Crédito», que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las entidades disueltas.

Los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas Asambleas generales se encuentran condicionados de forma suspensiva a la definitiva concesión por los órganos competentes de las correspondientes autorizaciones administrativas.

Los Balances de fusión de las entidades participantes en la misma son los cerrados a 31 de

diciembre de 2000, los cuales fueron formulados por los respectivos Consejos rectores, sometidos a la verificación del Auditor de cuentas de dichas entidades, y aprobados por sus respectivas Asambleas generales, el de la «Caja Rural de Huesca, S. Coop. de Crédito», el día 6 de abril de 2001, y el de la «Caja Rural de Zaragoza, S. Coop. de Crédito», el día 27 de marzo de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las entidades fusionadas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la nueva entidad será el día 1 de enero de 2001.

Asimismo, las Asambleas generales de las Cajas Rurales de Huesca y Zaragoza aprobaron la propuesta de nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo rector de la nueva entidad resultante de la fusión, así como los del Comité de Recursos.

Huesca y Zaragoza, 29 de junio de 2001.—El Presidente de Caja Rural de Huesca, Ramón Aisa Sarasa.—El Presidente de Caja Rural de Zaragoza, José Manuel Turmo Aguilar.—37.526.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalidad de Cataluña

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares quedarán expuestos, durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a)
- b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica pre-

vistos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 28 de agosto de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez treinta horas del día 7 de septiembre de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Pilar Matesanz i Sánchez, Cap d'Auditoria Interna.—37.535.

Anexo

Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo con anexo de alternativas de mejora general. Acondicionamiento de las carreteras GI-503, puntos kilométricos 0+000 al 10+904 y GI-502, puntos kilométricos 0+000 al 7+005. Tramo: Maçanet de Cabrenys-carretera N-II. Clave: AG-01024.

Plazo de redacción: Cuatro meses.

Presupuesto: 32.000.000 de pesetas (192.323,87 euros) (IVA del 16 por 100 incluido).

Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de acondicionamiento. Ensanche y mejora del trazado. Carretera L-324. Tramo: Tarroja de Segarra-Concabella (y conexión con L-310). Puntos kilométricos 7+000 al 12+160. Clave: AL-99004.1.

Plazo de redacción: Cinco meses.

Presupuesto: 18.500.000 pesetas (111.187,24 euros) (IVA del 16 por 100 incluido).

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Acuerdo de la entidad «SEIASA de la Meseta Sur, S. A.», por el que se anuncia la licitación del contrato de consultoría y asistencia técnica para realizar la dirección facultativa de las obras e infraestructuras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Castellón. Fase 1, red principal, y fase 2, red secundaria y de distribución. Expediente CS-001-01-03-1-1

1. Entidad adjudicadora:

a) «SEIASA de la Meseta Sur, S. A.», calle Princesa, 29, 3.º, derecha, 28008 Madrid. Teléfono: 91 541 77 79. Fax: 91 541 05 25.

b) Número de expediente: CS-001-02-01-0-0.